

VISTO

La entrega del premio Aricó a Ramona Bustamante; y

CONSIDERANDO

que en el marco de esa actividad fue necesario realizar la filmación y edición de una entrevista a Ramona Bustamante;

que se encomendaron esas tareas a Daniel Benjamín Ratti;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

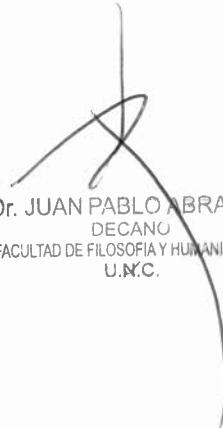
ARTÍCULO 1º. DISPONER el pago de la factura 0003-00000002 de Daniel Benjamin Ratti por la suma total de \$ 5000,00 (pesos cinco mil con 00/100) en concepto de tareas de filmación y edición de una entrevista a Ramona Bustamante.

ARTÍCULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del Área Central de la Facultad

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase, en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 21 MAY 2019
RESOLUCIÓN Nº 0485
e.s.


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.